GRUPO CORPORATIVO DE AUDITORES Y ASESORES GARISA S. A.

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Contenido	**Páginas**
Estados de situación financiera	2 - 3
Estados de resultados integrales	4
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	5
Estados de flujos de efectivo	6 - 7
Notas a los estados financieros	8 - 22

GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S. A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en U. S. dólares)

ACTIVOS	Notas	2019	2018
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo en bancos	4	9,787	1,494
Cuentas por cobrar comerciales	5	73,955	62,207
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	6	67,586	72,560
Total activos corrientes		151,328	136,261
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activos fijos	7	12,189	2,454
Activos por impuestos diferidos	8	5,932	5,932
Total activos no corrientes		18,121	8,386
TOTAL		169,449	144,647

Víctor Hugo Samaniego R.
Gerente General

Patricia Pazmiño Muñoz
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S. A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en U. S. dólares)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	2019	2018
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	9	59,681	48,296
Gastos acumulados	10	2,104	3,005
Total pasivos corrientes		61,785	51,301
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones por beneficios definidos	11	53,504	40,218
TOTAL PASIVOS		115,289	91,519
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	14		
Capital social		23,200	23,200
Reserva legal		6,529	6,529
Resultados acumulados		23,399	18,831
Resultado del año		1,032	4,568
Patrimonio de los accionistas		54,160	53,128
TOTAL		169,449	144,647

Victor Hugo Samaniego R.
Gerente General

Patricia Pazmiño Muñoz
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresados en U. S. dólares)

	Notas	2019	2018
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		183,241	144,438
GASTOS DE PERSONAL Y GENERALES	15	175,998	137,710
OTROS (INGRESOS) GASTOS:			
Gastos financieros		213	479
Otros (ingresos) gastos, neto		(32)	(286)
Total		181	193
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN EMPLEADOS		7,062	6,535
Menos (Más):			
15% participación de empleados		1,059	980
Impuesto a la renta corriente	12	4,971	6,412
Impuesto a la renta diferido		-	(5,932)
Total		6,030	1,460
UTILIDAD NETA DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		1,032	5,075

Víctor Hugo Samaniego R.
Gerente General

Patricia Pazmiño Muñoz
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S. A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresados en U. S. dólares)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	23,200	6,022	23,176	(4,345)	48,053
Utilidad neta			-	5,075	5,075
Apropiacion reserva legal		507	-	(507)	
Reclasificación a resultados acumulados	-	-	(4,345)	4,345	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	23,200	6,529	18,831	4,568	53,128
Utilidad neta				1,032	1,032
Reclasificación a resultados acumulados	-	-	4.568	(4.568)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	23.200	6.529	23.399	1.032	54,160

Víctor Hugo Samaniego R
Gerente General

Patricia Pazmiño Muñoz
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en U. S. dólares)

	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	171,495	144,725
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(150,967)	(145,537)
Otros (ingresos) gastos, neto	(181)	-
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	20,347	(812)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:		
(Adquisición) de activos fijos	(12,054)	
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(12,054)	
EFECTIVO EN BANCOS:		
Aumento (disminución) neta de efectivo en bancos	8.293	(812)
Comienzo del año	1,494	2,306
Fin del año	9.787	1,494

Víctor Hugo Samaniego R.
Gerente General

Patricia Pazmiño Muñoz
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en U. S. dólares)

	2019	2018
Conciliación entre la utilidad neta, con el efectivo neto, provisto por (utilizado en) actividades de operación:		
UTILIDAD NETA	1.032	5,075
Ajuste para conciliar la utilidad neta, con el efectivo neto, provisto por (utilizado en) actividades de operación:		
Provisión participación empleados	1.060	980
Provisión impuesto a la renta	4.971	6,412
Jubilación patronal y desahucio	13.286	12.689
Impuestos diferidos		(5,932)
Depreciación de activos fijos	2.319	4,814
Total	21.636	18,963
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumentos) disminuciones:		
Cuentas por cobrar comerciales	(11,747)	6,745
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	4.973	(1,599)
Proveedores	(264)	
Cuentas por pagar	9.885	(26,664)
Obligaciones fiscales	(4,188)	(3,381)
Obligaciones con empleados	(980)	48
Total	(2.321)	24,850
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	20.347	(812)

Víctor Hugo Samaniego R.
Gerente General

Patricia Pazmiño Muñoz
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Grupo Corporativo de Asesores y Auditores Garisa S. A. fue constituida en la República del Ecuador, mediante Resolución No. 90-1-1-1-1379, fechada septiembre 17 de 1990, emitida por la Superintendencia de Compañías y su actividad principal es la prestación de Servicios contables, financiera, administrativa y de auditoria interna y externa.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Responsabilidad de la información.- La información presentada en los estados financieros de la Compañía Grupo Corporativo de Asesores y Auditores Garisa S. A. es de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés, para Profesionales del área Contable, vigentes al 31 de diciembre del 2018.

Base de medición.- Los estados financieros de la Compañía Grupo Corporativo de Asesores y Auditores Garisa S. A. han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada, a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado, utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los partícipes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Compañía son consistentes con la aplicación de años anteriores. Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones., existen normas e interpretaciones que aplican para el año 2018, sin embargo, no tuvieron impacto en sus estados financieros, las mismas que se detallan a continuación:

Nomas e Interpretaciones	Título de la Norma y/o Interpretación
NIIF 15	Ingresos provenientes de acuerdos con clientes
NIIF 9	Instrumentos financieros
Interpretación CINIIF22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas
Modificaciones a la NIC 40	Transferencia de propiedades de inversión
Modificaciones a la NIIF 2	Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones
Modificaciones a la NIIF 4	Aplicación de la Niif 9, Instrumentos financieros con la Niif 4 Contrato de seguros
Modificación a la NIIF 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
Modificaciones a la NIIF 1	Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requieren las NIIF, estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre del 2018, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

Efectivo en caja y bancos.- Representan valores mantenidos en caja y depósitos efectuados en la cuenta corriente de la Compañía, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Valuación de activos fijos.- Muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de computación y vehículos, al costo de adquisición, se deprecian utilizando el método de línea recta, en función de los años de vida útil de, 10 para muebles y enseres y equipos de oficina, 3 para equipos de computación y 5 para vehículos.

Medición posterior.- Después del reconocimiento inicial, los activos fijos se miden al costo menos la depreciación y cualquier valor por deterioro.

Reconocimiento de los ingresos.- Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y que puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido. Los ingresos por la venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador, lo cual ocurre generalmente cuando se emite la factura de venta.

Ingresos por servicios.- Constituyen ingresos generados por la prestación de servicios profesionales, los cuales se reconocen al momento de realizar la prestación del servicio y la emisión de la respectiva factura de venta.

Gastos.- Los gastos se registran al costo histórico. Dichos gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Obligaciones por beneficios definidos.- Se registran en resultados del ejercicio, en base a los correspondientes cálculos matemáticos actuariales, efectuados por un profesional independiente.

Deterioro del valor de los activos.- Al final del ejercicio fiscal, la Compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor en libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja y depósitos realizados en la cuenta bancaria es de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (pérdida tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable (pérdida) tributaria difiere de la utilidad (pérdida) contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, y se clasifican como activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.
Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días.

Baja de un pasivo financiero.- La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

Normas revisadas y emitidas.- Para la preparación de los estados financieros, la compañía ha considerado las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), revisadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés, para Profesionales del área Contable.

Las modificaciones realizadas a las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes, emitidas en el año 2009 fueron incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF Para las Pymes, emitidas en el mes de mayo del 2015, las mismas que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del año 2017.

Las modificaciones relevantes, incluidas en las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes, son las siguientes:

- Permitir en la Sección 17 de Propiedades, Planta y Equipo una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.

- Alinear con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos, y

- Alinear con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, los requerimientos principales para reconocimiento y medición de activos para la explotación y evaluación.

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros adjuntos conforme a Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) requiere que la Administración de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de dichos estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se detallan las estimaciones que ha considerado la Compañía para la preparación de sus estados financieros:

Vida útil y valor residual de activos fijos:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de los activos fijos involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Activos y pasivos por impuestos diferidos:

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Obligaciones por beneficios definidos:

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a las NIIF "Beneficios a Empleados", es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Valor justo de activos fijos:

La Compañía ha determinado el valor justo de sus activos fijos como parte del proceso de adopción de las NIIF.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa valida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

4. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Un resumen de efectivo en caja y bancos, es como sigue:

	….Diciembre 31,…	
	2019	2018
	....(en U. S. dólares)….	
Bancos	9,627	1,334
Caja chica	160	160
Total	9,787	1,494

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales, es como sigue:

	….Diciembre 31,…	
	2019	2018
	....(en U. S. dólares)….	
Clientes	85,440	73,692
Deterioro de cuentas incobrables	(11,485)	(11,485)
Total	73,955	62,207

6. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U. S. dólares)	
Anticipos inversión	60,000	60,000
Anticipos varios	3,404	6,079
Retenciones en la fuente	3,726	6,481
Crédito tributario Iva	456	-
Total	67,586	72,560

7. ACTIVOS FIJOS

Un resumen de activos fijos, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U. S. dólares)	
Muebles y enseres	21,307	21,307
Equipo de oficina	12,256	12,256,
Equipo de computación	26,081	26,081
Vehículos	95,253	83,199
Total	154,897	142,843
Depreciación acumulada	(142,708)	(140,389)
Total activos fijos, neto	12,189	2,454

Los movimientos de activos fijos, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019		Diciembre 31, 2018
		….(en U. S. dólares)….	
Movimiento del costo:		Adiciones	
Muebles y enseres	21,307		21,307
Equipo de oficina	12,256		12,256
Equipo de computación	26,081		26,081
Vehículos	95,253	12,054	83,199
Total	154,897	12.054	142.843
Movimiento depreciación acumulada:			
	:		
Saldo al inicio del año	140,389		135,575
Depreciación del año	2,319		4,814
Saldo final	142,708		140,389
Activos fijos, neto	12,189		2,454

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Un resumen de activos por impuestos diferidos es como sigue

	Base contable	Base Fiscal	Diferencia temporaria	Tarifa del impuesto	Activo por impuesto diferido
	……..…….....(en U. S. dólares)……...……				
Provisión cuentas incobrables	11,485	447	11,038	25 %	2,760
Jubilación patronal	5,270		5,270	25 %	1,317
Bonificación por desahucio	7,419		7,419	25 %	1,855
Total					5,932

9. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar, es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	2018
	(en U. S. dólares)	
Proveedores	774	1,038
Cuentas por pagar personal	4,414	1,937
Obligaciones Fiscales	8.258	7,474
Accionistas	25,877	22,874
Anticipo clientes	8,806	8,806
Otros	11,552	6,167
Total	59.681	48,296

10. GASTOS ACUMULADOS

Un resumen de gastos acumulados, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	...(en U. S. dólares)…	
Décimo tercero	224	1,400
Décimo cuarto	821	625
Participación a empleados	1,059	980
Total	2.104	3,005

Participación a empleados.- De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta, considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

Los movimientos de participación a empleados, fueron como sigue:

	….Diciembre 31,…	
	2019	2018
	...(en U. S. dólares)…	
Saldo al inicio del año		
Provisión	1,059	980
Saldo al final del año	1,059	980

11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un detalle de obligaciones por beneficios definidos, es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U. S. dólares)	
Jubilación patronal	41,749	30,783
Bonificación por desahucio	11,755	9,435
Total	53,504	40,218

Jubilación Patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentadas en estudios actuariales, preparados por personal de la empresa en base a aplicaciones disponibles en la página del Ministerio de Trabajo, basado en el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Para el cálculo actuarial se consideró una tasa anual de descuento del 7,72%.

Los movimientos de jubilación patronal, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	30,783	23,365
Provisión del año	10,966	7,418
Saldo al final del año	41,749	30,783

Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentada en estudios actuariales, preparados según se indica en el párrafo anterior.
Los movimientos de bonificación por desahucio, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	9,435	4,165
Provisión del año	2,320	5,270
Saldo al final del año	11,755	9,435

12. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, promulgada en el Registro Oficial No. 150, Segundo Suplemento, emitido el viernes 29 de diciembre del 2017, se dispone una reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, la misma que consiste en lo siguiente; "a continuación del artículo innumerado agregado a continuación del artículo 37.1, agréguese lo siguiente; "rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta (del 25 % al 22%). Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Impuesto a la renta reconocido en los resultados,- Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y la utilidad gravable (pérdida) tributaria, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U. S. dólares)	
Utilidad según estados financieros, neto de participación empleados e impuesto diferido	6,003	5,555
Más (Menos) :		
Gastos no deducibles	16,593	24,984
Amortización pérdidas tributarias	-	(1,395)
Utilidad gravable	22.596	29,144
Impuesto a la renta causado cargado a resultados	4.971	6,412

A partir del año 2019 se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos siguientes y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	6,412	1,048
Provisión	4,971	6,412
Pagos y/o compensaciones	(6,41)	(1,048)
Saldo al final del año	4,971	6,412

13. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

Determinación y pago del impuesto a la renta.- El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del Impuesto a la Renta por un plazo de 5 o 10 años las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos considerados como prioritarios, de industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

Tasas del impuesto a la renta.- La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

La sociedad tenga socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La tarifa impositiva será del 28%, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y cumpla las condiciones previstas en la Ley.

Anticipos del impuesto a la renta**.-** Hasta el año 2018 se determinaba el valor del anticipo a la renta del año inmediato anterior, calculado aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Para el año 2019, de acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, la compañía no calculó anticipo de impuesto a la renta.

REFORMAS TRIBUTARIAS PARA EL 2020

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

Las Compañías que desarrollen su actividad en los sectores de servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos pueden beneficiarse de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

Mediante la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 111 el 31 de diciembre del 2019, se establecieron reformas tributarias, entre las cuales principalmente se encuentran las siguientes:

Impuesto a la Renta - Dividendos:

- Se considerará como ingreso exento los dividendos y utilidades calculados después del pago del Impuesto a la Renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en Ecuador únicamente a favor de otras sociedades nacionales.

- La capitalización de utilidades no será considera como distribución de dividendos, inclusive si dicha capitalización se genere como parte de una reinversión de utilidades.

- La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente, se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta.

- El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividiendo efectivamente distribuido;
- Cuando la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado (40% del dividendo) formará parte de su renta global.

- Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado, conforme la resolución que emita el SRI

- En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior

- Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.

Jubilación Patronal y Desahucio.- Se configura como ingreso de fuente ecuatoriana, a aquel generado por las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gastos deducibles y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de la provisión.

Reforma de Jubilación Patronal y Desahucio - vigente a partir del año 2021

- Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales. Para efectos de que la provisión de jubilación patronal sea considerada como un gasto deducible se deberá cumplir con lo siguiente:

- La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,

- Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal

- Se establece una deducción adicional del 50% de los seguros de crédito contratados para la exportación de conformidad con lo que se establezca en el reglamento.

- Se elimina la figura del Impuesto mínimo y el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

Impuesto al Valor Agregado

- Los exportadores, sean personas naturales o sociedades y los operadores de turismo receptivo dejan de ser considerados agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se incluye como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado a las empresas emisoras de tarjeta de crédito en los pagos efectuados en la adquisición de servicios digitales cuando el prestador del servicio no se encuentra registrado ante el SRI.

- Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:

- Servicios digitales de acuerdo a lo que se defina en el Reglamento de aplicación de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria y,

- Los bienes y servicios producidos y comercializados por un artesano calificado por los organismos competentes, siempre y cuando supere los límites establecidos para estar obligado a llevar contabilidad

- El suministro de dominios de páginas web, servidores, computación en la nube.

- Servicio de carga eléctrica para todo tipo de vehículo 100% eléctrico.

- Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas

- Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp)
- Papel periódico

- Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.

- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

- El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).

- El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos

Impuesto a la Salida de Divisas

- Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.

- Se establece el plazo mínimo de 180 días como condición para la exención del ISD en las siguientes disposiciones: (antes 360 días)

- Pago de créditos externos y el respectivo interés. Se incluye como parte del crédito exento aquellos destinados a la inversión en derechos representativos de capital.

- Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y de aquellas inversiones provenientes del exterior ingresadas al mercado de valores del Ecuador.

- Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital en valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador que hubieren sido adquiridos en el exterior destinadas al financiamiento de vivienda, microcrédito o de las inversiones productivas.

- Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros ganancias de capital y capital de aquellos depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior en instituciones del sistema financiero nacional.

- Las exenciones antes descritas no serán aplicables entre partes relacionadas.

Contribución Única y Temporal.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos Gravados (En dólares)		
Enero 1, 2020	Hasta	Tarifa en %
.		
1.000.000,00	5.000.000,00	0.10%
5.000.000,01	10.000.001,00	0.15%
10.000.001,01	En adelante	0.20%

- Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.

- En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018

- Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible en la liquidación del Impuesto a la Renta de los años 2020, 2021 y 2022.

- Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.

- El pago tardío de esta contribución generará intereses y una multa equivalente a US$. 1.500 por cada mes de retraso, multa que no excederá al valor de la contribución.

- Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo de hasta 3 meses.

14. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- El capital social de la Compañía asciende a US$. 23.200, dividido en 23.200 acciones nominativas y ordinarias de US$. 1,00 cada una.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

15. GASTOS DE PERSONAL Y GENERALES

Un detalle de gastos de personal y generales, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U. S. dólares)	
Gastos de personal:		
Sueldos	51,545	45,029
Décimo tercer sueldo	2,015	2,263
Décimo cuarto sueldo	1,606	1,744
Fondo de reserva	3,851	3,549
Aporte patronal	6,263	5,469
Vacaciones	394	564
Atención empleados	825	404
Trabajos ocasionales	1,434	
Otros	8,000	640
Jubilación patronal y desahucio	13,413	12,689
Total	89,346	72,351
Gastos generales:		
Movilización y pasajes	3,119	3,636
Útiles de oficina y otros	3,877	3,668
Arreglo y mantenimiento oficina	11,123	4,183
Alimentación	9,606	8,347
Luz y agua	1,972	2,653

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U. S. dólares)	
Telefonía e internet	5,719	4,428
Combustible	2,939	2,581
Mantenimiento vehículos	7,641	4,420
Suscripciones y cuotas	1,041	2,413
Impuestos municipales y otros	6,349	1,336
Gastos cuentas provisionales	10,288	447
Depreciación	2,319	4,814
Seguridad y monitoreo	809	621
Seguros Generales	9,731	
Gastos no deducibles	1,563	12,296
Otros	8,556	772
Total	86,652	65,359
Total gastos de personal y generales	175,998	137,710

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (Junio 27, 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la compañía, y serán presentados a los señores accionistas y a la Junta General para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de General sin modificaciones